

GdARemates (GdA)

Subastas online

CONDICIONES DE VENTA Y PAGO

EMPRESA VENDEDORA/COMITENTE: INFAS

FECHA cierre DEL REMATE: jueves diciembre 19 de 2024 10.30h Arturo M Bas 262 Córdoba

MARTILLERO: Julio Ernesto Piedra (matricula 05 4165 CPMCP de la Provincia de Córdoba)

PRIMERO: Los bienes serán subastados por cuenta y orden del comitente en el estado en que se encuentran. El comitente se reserva el derecho de retirar o agregar lotes de la subasta hasta el momento del cierre del remate y a modificar su fecha y hora, sin derecho alguno de los oferentes a reclamar indemnizaciones de ningún tipo.

SEGUNDO: La descripción y fotos de los bienes a ser subastados están disponibles en nuestro sitio <https://www.gdaremates.com.ar/> Sin perjuicio de esta exposición virtual pueden ser examinados físicamente por los interesados, coordinando previamente con el martillero lugar, fecha y hora de la visita.

TERCERO: Para realizar ofertas, los compradores deben estar registrados en nuestro sitio y solicitar la inscripción para participar en la subasta de manera online o presencial. Las ofertas pueden ser formuladas de forma remota (online) en cualquier lote través del sitio [GdA Remates](#) desde la inscripción para participar en la subasta. El día y hora del cierre del remate todos los compradores autorizados (online o presenciales), conjuntamente y en tiempo real pueden seguir ofertando por orden de loteo en nuestro auditorio virtual o físico, hasta la finalización del remate.

Un postor podrá realizar más de una oferta para un mismo lote prevaleciendo siempre la mayor. No causa para los postores ningún costo realizar ofertas. El valor asignado como oferta inicial en cada lote no es precio mínimo de venta del bien. El valor de las ofertas incluye el valor del IVA

CUARTO: Todas las ofertas serán consideradas condicionales o sea sujetas a la posterior aprobación del comitente, pudiendo el vendedor rechazarlas sin invocación de causa y sin que ello genere derecho indemnizatorio alguno a favor del oferente.

QUINTO: (GdA) contactará posteriormente al cierre del remate a todos los oferentes que hayan realizado la mejor oferta en cada lote informándoles la aprobación o no de esas ofertas

SEXTO: Si es aprobada la oferta por el comitente, el comprador deberá depositar o transferir al martillero un valor EQUIVALENTE al 10% (diez por ciento) del precio en concepto de comisión por gestión de venta. La comisión no está incluida en el valor de la oferta. El no cumplimiento de este pago en el plazo de 24Hs a contar de la comunicación facultará a **(GdA)** a considerar nula esa oferta y ofrecer el lote correspondiente al segundo mejor oferente del lote, otros oferentes inscriptos en la subasta u otros compradores

SEPTIMO: El precio del bien vendido, deberá ser abonado por el comprador al vendedor antes del 30 de diciembre de 2024, No se admitirán pagos parciales. Una vez realizado el pago el vendedor entregara el bien al comprador, estando a cargo del comprador la operación de carga y traslado.

OCTAVO: La falta de pago al comitente en los plazos establecidos del precio total del bien subastado configurará un supuesto de arrepentimiento del adquirente y en este caso no le serán reintegrados al comprador los montos abonados previamente por la comisión/gestión de venta del martillero

NOVENO: Los oferentes aceptan expresamente las condiciones de venta precedentes al solicitar la inscripción en esta subasta.

DECIMO: Toda comunicación entre partes, será dirigida según los datos del registro del usuario en su cuenta.